



MINISTERIO DE VIVIENDA
INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

Acta de Inexistencia Índice de Información Reservada

En la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes junio de del año dos mil veinticuatro.

AL PUBLICO GENERAL

EL INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD (ILP), por este medio y a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia del Índice de información clasificada como reservada, correspondiente al primer semestre (enero-junio) de 2024, de conformidad al artículo cincuenta, literal m, de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta, la cual firmo y sello.



Lorena Patricia Portillo Rodríguez
Oficial de Información